

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación del Título propuesto, argumentando el interés científico o profesional del mismo

En el sistema universitario español se estableció el título de diplomado en Óptica en el año 1972 (RD 2842/1972). Este título vino a sustituir a la titulación no universitaria que se impartía en el Instituto de Óptica “Daza de Valdés” adscrito al CSIC desde 1956. Posteriormente, el Título de Óptico se transformó en el año 1990 al vigente título de diplomado en Óptica y Optometría (RD 1419/1990 de 26 de octubre). Actualmente, el título se imparte en España en nueve universidades públicas y en dos privadas, existiendo cerca de 3000 alumnos cursando los estudios de diplomado en Óptica y Optometría en alguna de estas universidades.

En la Universidad de Alicante, estos estudios se imparten desde el curso académico 1985-1986. Al primer plan de estudios, le siguieron dos modificaciones en 1993 y 2000 tendentes a adaptar el programa formativo a las necesidades reales de la profesión y a los distintos cambios de normativa en estudios universitarios.

Desde su implantación hasta el pasado curso 2007/2008 se han titulado 20 promociones. La tasa de paro es mínima y todos los alumnos egresados han tenido oportunidad de encontrar trabajo como ópticos-optometristas, es mas, en los últimos años muchos alumnos encuentran trabajo incluso antes de terminar sus estudios. Asimismo la Universidad de Alicante también imparte un máster oficial en “Optometría avanzada y ciencias de la visión” desde el curso 2006/2007.

Justificación curso de adaptación

A la vista de la documentación remitida desde la Secretaría General de Universidades con fecha 20 de noviembre de 2009 titulada “Informe sobre el acceso a Títulos oficiales de Grado desde los de Diplomado, Arquitecto Técnico e Ingeniero Técnico correspondientes a la anterior Ordenación”, en el que se indican las pautas a seguir para la oferta de los llamados “cursos puente” o “cursos de adaptación”, la Universidad de Alicante considera oportuno ofertar un curso de adaptación a los Diplomados en Óptica y Optometría.

Así, paralelamente a la puesta en marcha del Título de grado, la Universidad de Alicante ofertará, en tres ediciones (2010/11, 2011/12 y 2012/13), un curso puente para facilitar la adaptación de los actuales Diplomados en Óptica y Diplomados en Óptica y Optometría a Graduados/as.

2.1.1. Datos y estudios acerca de la demanda potencial del título y su interés para la sociedad

En el curso actual, la titulación de *Diplomado en Óptica y Optometría* cuenta con 59 nuevos alumnos en el primer curso, cifra que se ha estabilizado en los tres últimos cursos, y que puede servir de referencia inicial para el nuevo título de Grado en Óptica y Optometría. A medio plazo puede pensarse en un ligero aumento de la demanda en la nueva titulación, por las razones que a continuación se pasa a exponer.

Tabla 2.1. Alumnos de nuevo ingreso y egresados entre 2003 y 2008.

Curso	Alumnos nuevo ingreso	Alumnos egresados
2003-2004	75	72
2004-2005	79	75
2005-2006	69	63
2006-2007	53	57
2007-2008	59	58

La principal salida profesional del óptico-optometrista en todo el territorio español es el desarrollo de su actividad en establecimientos de óptica. Según datos recogidos en el Libro Blanco de la titulación y que corresponden a la totalidad del territorio nacional, entre el 92 y el 98% de los egresados (a fecha del 2003) tienen trabajo; el 99% de ellos encuentran su primer empleo en menos de 5 meses, y el 87% desarrolla tareas profesionales relacionadas con sus estudios.

Por otra parte el número de establecimientos de óptica y de ópticos-optometristas en nuestra Comunidad Autónoma: 1230 centros ópticos en toda la Comunidad Valenciana con una proporción de 3,41 ópticos cada 10.000 habitantes, representa una cifra superior a la media, y una de las más altas del país lo que

podría hacernos pensar que el mercado está próximo a la saturación. No obstante, las perspectivas siguen siendo buenas y dicha saturación en oferta de trabajo no se va a producir tanto por el crecimiento de la población en la provincia de Alicante y su entorno, como debido al aumento de las necesidades de atención optométrica de la población, justificadas por factores como el incremento de calidad o requerimientos visuales a nivel profesional, aumento del nivel de vida de la población, factores ambientales, como la mayor incidencia de radiaciones solares, y el aumento de la esperanza de vida [Libro Blanco de la Visión en España (Pág. 176; Ed. Visión y Vida, FEDAO y Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas; 2006 “...Las necesidades visuales de los españoles en la última década han variado sustancialmente. Las exigencias de visión en las personas han aumentado de forma muy importante. Hoy, en las escuelas, en las oficinas, en el ocio o en el tráfico por poner algunos ejemplos, se exigen niveles de eficiencia visual que imposibilitan a quien no los tenga para competir en condiciones adecuadas”].

Las tareas de asistencia visual primaria no se limitan a los establecimientos de óptica; así, entre las salidas profesionales más novedosas e interesantes para el titulado se encuentran las clínicas oftalmológicas, este sector está en auge tanto por la buena valoración que los oftalmólogos hacen de los titulados como por el incremento del número de clínicas en nuestra Comunidad Autónoma. Con el paso del tiempo, esta situación, que es cada vez más común en la sanidad privada, ha comenzado a ser también una realidad en los servicios de la sanidad pública y es de esperar que poco a poco tienda a generalizarse. Por tanto, a medio plazo existen unas crecientes expectativas de trabajo en el ámbito de la sanidad pública y privada para el óptico-optometrista.

Otra de las salidas profesionales que tiene actualmente el óptico-optometrista es el desarrollo de su actividad en empresas del sector: de fabricación y/o distribución de lentes oftálmicas, lentes de contacto y soluciones de mantenimiento, lentes intraoculares, instrumentación óptica, etc. Aunque se trata de una salida profesional muy minoritaria en España, en los últimos años se ha incrementado notablemente el número de ópticos-optometristas contratados por estas empresas. Habitualmente, en estas empresas los ópticos-optometristas se incorporan a los departamentos técnicos y a los departamentos de servicios profesionales, siendo su labor principal difundir las características de los elementos compensadores

oftálmicos (lentes,...) y realizar tareas de formación entre los profesionales del sector.

2.1.2. Relación de la propuesta con las características socioeconómicas de la zona de influencia del título

La Titulación de diplomado en Óptica y Optometría de la Universidad de Alicante, es la tercera más antigua del país, después de la Universidad Complutense de Madrid y la Universitat Politècnica de Catalunya, y ha gozado siempre de un excelente prestigio. No obstante, la matriculación ha sufrido una caída notable, al igual que en el resto de universidades, propiciado por una serie de factores entre los que cabe destacar la aparición de nuevas titulaciones, la aparición de esta misma titulación en universidades muy cercanas, y también por razones sociológicas como los naturales cambios de demanda de los nuevos alumnos que se incorporan a la universidad. No obstante, es muy probable que la nueva titulación de Grado en Óptica y Optometría mantenga buenas expectativas de crecimiento dentro de la Comunidad Valenciana, por una serie de motivos que pasamos a desglosar.

En primer lugar, la expansión demográfica y económica de la Comunidad Valenciana hace prever un crecimiento del sector de la óptica. Según datos demográficos del INE correspondientes a enero de 2008 los municipios valencianos suman 5.016.348 personas inscritas, siendo la tercera comunidad con mayor aumento de población anual (+131.319 habitantes), solo por detrás de Madrid y Cataluña. Este crecimiento de población se debe fundamentalmente a la llegada de personas inmigrantes (106.122 personas en el año 2007). Las características de este grupo de población, presagian un aumento en las expectativas de crecimiento del consumo de bienes necesarios entre los que se encuentran los elementos compensadores de la visión. Así que es de esperar un aumento de la demanda para el sector de la óptica oftálmica.

Por otra parte, las previsibles mejoras del nivel de vida a medio plazo, también favorece la mejora de expectativas de este sector productivo. Finalmente, hay que destacar que se están abriendo nuevas oportunidades de trabajo para la profesión,

entre otras las derivadas de la introducción en nuestro país de nuevas salidas profesionales que ya están ampliamente desarrolladas en países de nuestro entorno.

2.1.3. Justificación de la existencia de referentes nacionales e internacionales que avalen la propuesta

La profesión de óptico-optometrista está regulada en España por ley (LOPS 44/2003). Esta titulación se imparte en nuestro país desde hace más de 35 años, de manera que en la actualidad se imparte en once universidades. Los ópticos-optometristas desarrollan una importante labor social en el cuidado de la visión de las personas, y la profesión está regulada como estudio universitario en la mayoría de países desarrollados, aunque en muchos países se defina haciendo referencia tan sólo al término “Optometrista”.

El Consejo Mundial de Optometría (WCO) en su reunión de Kyongju, Corea (25 de abril de 1997) definió la Optometría como: “... una profesión sanitaria, autónoma, con un sistema docente y regulada (legislada y colegiada), dedicada al cuidado de la salud. Los optometristas ejercen labores de atención primaria de la salud visual, que comprende la refracción y adaptación de ayudas visuales, detección/diagnóstico y manejo de las enfermedades del ojo y la rehabilitación de las diferentes condiciones anómalas del sistema visual”.

En cuanto a asociaciones profesionales, existe una asociación europea, el “*European Council of Optometry and Optics*” (ECOO) que representa a ópticos-optometristas de veintitrés países de Europa, incluyendo todos los países de la Unión Europea. La ECOO promueve los intereses de la profesión del Óptico-Optometrista a la vez que vela por la protección de los pacientes y el uso eficiente de los sistemas nacionales de salud pública. Por otra parte, el reconocimiento de la Optometría a nivel internacional también se apoya en proyectos como el proyecto 20/20 de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para eliminar la ceguera en el mundo.

A nivel científico, el papel de la Optometría en el mundo académico y profesional de diferentes países alcanza el máximo rango académico (Doctorado)

en numerosos países desarrollados, como el Reino Unido, España, Canadá, EEUU, Australia y Nueva Zelanda. Por otra parte, la investigación directamente relacionada con la Optometría está reconocida mediante la existencia de publicaciones de revistas científicas y congresos de alto índice de impacto. Los grupos españoles de investigación en óptica están reconocidos a nivel internacional.

Con respecto a la situación de la titulación a nivel internacional, el Libro Blanco del Grado publicado en 2003, hacía una exhaustiva relación del estado de la titulación de Óptica y Optometría o similares en Europa y otros países de nuestro entorno. Tal y como se decía en dicho Libro Blanco, la situación es muy dispar en Europa: en países como Francia y Alemania la profesión tiene un carácter más técnico, y las competencias adquiridas habilitan básicamente para el suministro de correcciones ópticas, mientras que en otros países como Reino Unido y Holanda la formación tiene un carácter más sanitario, y el optometrista es un profesional que forma parte de la plantilla de hospitales y centros sanitarios desde hace décadas. Estas enormes diferencias entre ambos modelos han acarreado a su vez grandes diferencias en el nivel de competencias profesionales de unos y otros.

De acuerdo con el informe presentado por el Dr. Feike Griff en la reunión del World Council Organization (WCO) celebrada en Londres (abril 2008), a nivel mundial la WCO distingue siete niveles de atribuciones profesionales diferentes en el mundo, que van desde el nivel más básico dispensador de gafas o *dispensing* hasta el máximo nivel de competencias que incluye *dispensing* (dispensación de gafas), refracción, prescripción, *screening* (análisis diferencial de ojo sano), diagnóstico de las patologías oculares, uso de fármacos de diagnóstico y uso de fármacos terapéuticos.

A la vista de estos razonamientos, la actual propuesta de título se ajusta a la Orden CIN/727/2009 de 18 de marzo (BOE 73, de 26 de marzo de 2009) atendiendo los requisitos a cumplir por títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Óptico-Optometrista. Asimismo, también es coherente con el modelo propuesto en Libro Blanco de la titulación, donde se propone el

modelo anglosajón como base para el desarrollo del nuevo Grado. Este modelo se ajusta a su vez, al perfil profesional recogido en la Ley de ordenación de profesiones sanitarias 44/2003. Sin embargo, dicho modelo no se debe trasladar sin más a las universidades españolas, dado que la realidad profesional y educativa es muy distinta: profesionalmente, en el Reino Unido existe un óptico “*Dispensing*” (dispensador de gafas), y un óptico “*Optometrist*” (optometrista), mientras que en España, al igual que en otros países, estas dos figuras no están diferenciadas. En cuanto al sistema educativo, el acceso a estos estudios universitarios en el Reino Unido muchas veces requiere de módulos de formación previos en materias básicas tales como la física o las matemáticas que, en el sistema educativo español no se contemplan. Ya en el Libro Blanco de la titulación se recogía la necesidad de incorporar algunas materias experimentales básicas y específicas. Adicionalmente y, en aras a la posibilidad de compatibilizar esta titulación con perfiles profesionales más técnicos, resulta conveniente la introducción de alguna materia que capacite al egresado para estas salidas profesionales, consideradas más importantes en otros países.

2.2. Referentes externos a la Universidad de Alicante que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.

La Comisión encargada de la elaboración de la presente memoria de Título de Grado en Óptica y Optometría ha consultado diferente documentación en que basar su propuesta. A continuación se indican las fuentes más relevantes:

- Libro Blanco de Óptica y Optometría, aprobado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad.
- Informe del Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas.
- Propuestas de planes de estudios de otras universidades españolas (Universidad de Valencia, Universidad de Murcia, Universidad Complutense de Madrid y Universidad de Granada).
- Planes de estudios de Universidades extranjeras de prestigio (London City de Reino Unido, y Waterloo University de Canada). Estas universidades